



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 10881

Martes 15 de Diciembre de 2009

Edición de 44 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 1607, 1652, 1653, 1661, 1662, 1673, 1686 a 1692 ..... 2-4

#### RESOLUCIONES

Poder Judicial  
Año 2009 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 6078 y 6083 RRHH ..... 4-5  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut  
Año 2009 - Res. Nº 194 a 217 ..... 5-13

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas  
Año 2009 - Res. Nº 1313 y 1314 ..... 14  
Ministerio de Educación  
Año 2009 - Res. Nº XIII-810 a XIII-826 ..... 14-17

#### DECLARACIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut  
Año 2009 - Decl. Nº 062 a 067 ..... 17-19

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
Registro Nº 38100 a 38199 ..... 19-35

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos..... 35-44

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 1607** **24-11-09**

Artículo 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 10, SAF 150 – SAF Universidad del Chubut y en la Jurisdicción 91, SAF 91 – SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### **Dto. N° 1652** **30-11-09**

Artículo 1º.- RECHÁCESE el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Agente CERDA, Deliría, (M.I N° 11.795.763 - Clase 1955) contra el Decreto N° 56/09.

### **Dto. N° 1653** **01-12-09**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 8, SAF 8 – SAF Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, en la Jurisdicción 90, SAF 90 – SAF Servicio de la Deuda Pública y en la Jurisdicción 91, SAF 91 – SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### **Dto. N° 1661** **01-12-09**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas -Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Planificación y Ejecución de Obras Públicas.-

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, eliminándose un (1) cargo Nivel II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, e incrementándose el mismo cargo en la Subsecretaría de Obras Públicas - Planta Temporaria, ambas dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

### **Dto. N° 1662** **01-12-09**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha de notificación del presente Decreto la designación de la

señorita SOUTO, Marisa del Carmen (M.I. 20.238.518 - Clase 1968) en el cargo Secretaria del señor Secretario de infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para el que fuera designada mediante Decreto N° 310/08.-

Artículo 2º.- MENSUALIZASE a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la señorita SOUTO, Marisa del Carmen (M.I. N° 20.238.518 - Clase 1968) cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria en la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3º.- DESIGNASE a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, en el cargo Secretaria del señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a la señorita SOUTO, Marisa del Carmen (M.I. N° 20.238.518 - Clase 1968) cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Subsecretaría de Obras Públicas.-

Artículo 4º.- La señorita SOUTO, Marisa del Carmen percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el de subrogancia, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105º de la Ley I N° 74 (Antes Ley N° 1987), reglamentado por el Artículo 1º - punto II - Apartado 2 del Decreto N° 116/82 y Decreto N° 700/92.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

### **Dto. N° 1673** **04-12-09**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 – SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y SAF 302 – SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y Jurisdicción 50, SAF 50 – SAF Ministerio de Educación.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

### **Dto. N° 1686** **07-12-09**

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del 113º Aniversario de la Comuna Rural de Telsen, a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2009.-

Artículo 2º.- Declárase asueto administrativo, el día 09 de Diciembre de 2009 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Telsen.-

**Dto. N° 1687 07-12-09**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación de la agente Lucia LEONETT (DNI N° 18.010.750- Clase 1966), en el cargo Personal de Gabinete en el ámbito del Ministerio de la Familia y Promoción Social, dispuesta por Decreto N° 167 de fecha 30 de enero de 2004.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Lucia LEONETT (DNI N° 18.010.750- Clase 1966), en el cargo Personal de Gabinete en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia, de conformidad con el Artículo 66° de la Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987).

Artículo 3°.- Asignar a la funcionaria designada en el Artículo anterior, una remuneración equivalente al Cargo Director General, Personal Fuera de Nivel.

Artículo 4°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Lucia LEONETT (DNI N° 18.010.750- Clase 1966) como responsable de la Delegación Comarca de los Andes del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia- SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia. Ejercicio 2009.

**Dto. N° 1688 07-12-09**

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación de un inmueble a favor de la Provincia del Chubut (Ministerio de Educación), correspondiente a la fracción de terreno con todo lo anexado a su suelo, que se designa como parte de la Manzana 31, Sector 6, Circunscripción 1, Ejido 37, antes Manzana 24 de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, la que surge del Plano de Mensura protocolizado al T° 34 -F° 67, Expediente P 74-63, con una superficie aproximada de 8.805,08 metros cuadrados, identificada con el Padrón Inmobiliario N° 65200, perteneciente a la Reserva Fiscal, cedida mediante Ordenanza N° 8964/08 de la Municipalidad de la ciudad de Trelew.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a incorporar en la Contabilidad Patrimonial del Ministerio de Educación, el bien inmueble donado, libre de toda deuda o gravamen, para la construcción de establecimientos educativos.-

**Dto. N° 1689 07-12-09**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación al Personal No Docente dependiente del Ministerio de Educación que continuó revistando como personal mensualizado desde el 01 de enero de 2008.-

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación al Personal No Docente dependiente del Ministerio de Educación que continuó revistando como personal mensualizado desde el 01 de enero de 2008 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Prorrogar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009, las

mensualizaciones del Personal No Docente dependiente del Ministerio de Educación.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - SAF 50 - Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Programa 17: Educación General Básica -Actividad 1: Educación General Básica -Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1: Educación Polimodal - Programa 19: Educación Superior - Actividad 1: Educación Superior - Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial - Programa 22: Educación Inclusiva - Actividad 1: Educación Inclusiva - Programa 24: Educación Privada - Actividad 1: Educación Privada - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Dto. N° 1690 07-12-09**

Artículo 1°.- Rectificar el Anexo I, Punto 14, del Decreto N° 1275/08.

Artículo 2°.- Establecer que la designación para los cargos de Coordinador Gerente y de Maestro de Enseñanza Práctica de las Unidades de Cultura Tecnológica e Innovación Productiva, se realizará en forma conjunta por Concurso de Antecedentes y Oposición, a través de la presentación de un proyecto tri-anual, de acuerdo a los procedimientos y normas que establezca el Ministerio de Educación.

**Dto. N° 1691 07-12-09**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a la agente María Beatriz RAMALLO (MI N° 10.951.567 - Clase 1953) por su desempeño a cargo de la Jefatura de Departamento Personal Región III de la Dirección Delegación Administrativa Región III - Esquel dependiente de la Dirección General de Administración -Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico Administrativo -Código 3-004 - Clase IV - Ayudante Administrativo - Planta Permanente, a cargo del Departamento Delegación Administrativa Región III de Esquel, desde el 10 de julio de 2007 y hasta la fecha del dictado del presente Decreto.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente María Beatriz RAMALLO (MI N° 10.951.567 - Clase 1953), a cargo del Departamento Personal Región III de la Dirección Delegación Administrativa Región III - Esquel dependiente de la Dirección General de Administración - Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación.

Artículo 3°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Hilda LINCAN (MI N° 12.189.771-Clase 1956), a cargo del Departamento Contable Región III de la Dirección Delegación Administrativa Región III - Esquel dependiente de la Dirección General de Administración - Subsecretaría de Re-

cursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, quien revista en un cargo Auxiliar Administrativo, Código 3-003 - Clase III del Agrupamiento Técnico Administrativo - Planta Permanente en la Delegación Administrativa Región III -Esquel.

Artículo 4°.- Abonar a la agente designada por el Artículo precedente, la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo de Jefe de Departamento, en virtud de lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I - N° 74 (antes Ley 1987), reglamentado por Decreto N° 116/82.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

#### Dto. N° 1692

07-12-09

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio ME N° 898/08 celebrado entre el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, representado por su titular Señora Haydée Mirtha ROMERO y el Ministerio de Educación de la Nación, representado por su titular Licenciado Juan Carlos TEDESCO, firmado el 22 de octubre de 2008, que se encuentra protocolizado al Tomo: 2, Folio: 218 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, el día 28 de abril de 2009.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.

## RESOLUCIONES

### PODER JUDICIAL

#### RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 6078/09RR HH RAWSON, 03 de Diciembre de 2009

#### VISTO:

La vacancia de dos (2) cargos de Secretario de Cámara en la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Trelew, y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme lo solicitado por los Sres. Jueces de Cámara, corresponde efectuar el pertinente llamado a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95 y su modificatoria N° 3181/99, a los efectos de la cobertura de los cargos vacantes.

Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.

### RESUELVE:

1°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir DOS (2) cargos de Secretario de Cámara para cumplir funciones en la Cámara Primera en lo Criminal de la Circunscripción Judicial Trelew, con una remuneración mensual de \$ 6.970,67 mas los adicionales que correspondieran.

2°) Establecer que el jurado del concurso está integrado por el Dr. Omar Florencio MINATTA como presidente, y por los Dres. Gladis Mónica RODRIGUEZ y Rubén Roberto PORTELA como vocales del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, desde el día 14 de Diciembre de 2.009 al 15 de Enero de 2.010, inclusive .

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 09,10 y 11 de Diciembre del corriente año en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales, conforme lo establece el Art. 4° de la Acordada N° 3099/95.

5°) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6°) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en el Edificio Tribunales – Mesa de Entrada de la Cámara Primera en lo Criminal, sita en la calle 9 de Julio 261, 6to. Piso de la ciudad de Trelew, adjuntando la siguiente documentación, durante los días precedentemente indicados y en el horario de 9.00 a 13.00 horas;

a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.

b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Publica.

c) Certificado de Antecedentes Expedidos por el Registro Nacional de Reincidentes.

d) Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

Desde la apertura de inscripción estará a disposición el temario general de las pruebas de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de las mismas.

7°) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación en la página Web del concurso.

8°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4) de la presente y archívese.

Dr. JOSE LUIS PASUTTI

Dr. ALEJANDRO JAVIER PANIZZI

**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA  
ADMINISTRATIVA N° 6083/09 RR HH  
RAWSON, 9 de Diciembre de 2009**

VISTO:

El llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir DOS (2) cargos de Secretario de Cámara vacantes para cumplir funciones en la Cámara Primera en lo Criminal de la Circunscripción Judicial Trelew, Resolución de Superintendencia N° 6078/09 RR HH y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado un pedido de modificación de dicha Resolución de Superintendencia Administrativa por parte del cuerpo de la Cámara en lo Criminal de la Circunscripción Judicial Trelew, respecto de limitar el número de cargos a concursar a UN (1) cargo vacante.

Que atento a las razones justificadas expuestas por el Sr. Presidente de la Cámara en lo Penal, corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia

**RESUELVE:**

1) Modificar la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 6078/09 RR HH a respecto el número de cargos a concursar a UN (1) cargo de Secretario de Cámara vacante para cumplir funciones en la Cámara Primera en lo Criminal de la Circunscripción Judicial Trelew

2) Regístrese, Notifíquese, publíquese y archívese.

Dr. Alejandro J. PANIZZI  
Dr. Daniel L. CANEO

I: 14-12-09 V: 16-12-09

**HONORABLE LEGISLATURA DE  
LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**RESOLUCIÓN N° 194/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE :**

Artículo 1°.- Dirigirse al Señor Secretario de Trabajo en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial con el objeto de que en plazo de CINCO (5) días envíe a este Poder Legislativo la siguiente información y/o documentación.

- Copia de los convenios suscriptos con la Biblioteca Popular Tolkeyén de la ciudad de Esquel.
- Copia de los Convenios suscriptos con la Asociación Civil Nuevo Modelo Argentino de la ciudad de Rawson.

c) Copia de los convenios Suscriptos con la Asociación de Volantes Mar y Valle.

d) Informe detallado de los insumos adquiridos por la Asociación Vecinal Juan Bautista Alberdi en la totalidad de los programas de capacitación realizados.

Informe detallado de todo el equipamiento adquirido por la Asociación Vecinal Juan Bautista Alberdi en la totalidad de los programas de capacitación realizados, consignando el destino de los bienes. Se adjunta planilla con el detalle por Convenio de esa ONG en cuanto a los valores otorgados para insumos o equipamiento.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVASE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 195/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Reiterar al Gobernador de la Provincia del Chubut, el pedido de informes que fue enviado por Resolución N° 111/09 de la Honorable Legislatura de fecha 1/9/09, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134, inciso 3), de la Constitución Provincial, para que, en el plazo de diez (10) días, cumpla en informar a esta Legislatura lo siguiente:

A) En los siguientes hospitales: Regional de Comodoro Rivadavia, Zonal de Trelew, Zonal de Puerto Madryn, Zonal de Esquel y Subzonal de Rawson, informar en relación a los directores, directores asociados y administradores que presten servicios en los mismos, como asimismo de todos los profesionales médicos especialistas, con excepción de quienes sean, clínicos, pediatras, tocoginecólogos y médicos generalistas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Nombre y apellido de cada uno.
- Especialidad de cada uno.
- Especificar relación jurídica-laboral que vincula a cada profesional con el Estado, es decir si pertenecen a planta permanente, transitoria, contratados, convenios, programas u otras formas.

d) Horario y lugar de cumplimiento de sus funciones en cada caso.

f) Sueldo percibido desde el año 2008 hasta julio de 2009, informando además cualquier otro pago efectuado en concepto por compensación de cualquier tipo (aumentos de emergencia, bonificaciones, horas extras, gastos de representación y toda otra suma, sea de monto fijo o variable que tenga carácter habitual y regular o temporario) y toda otra retribución cualquiera fuera la denominación que se le asigne.

g) Si se conceden alguna otra clase de beneficios a dicho personal, al margen del pago de salarios o contratos, como por ejemplo el pago de alquiler de la vivienda que habita, vehículos cedidos, etc.

B) En aquellos casos que se contraten prestaciones de profesionales que realicen sus tareas en lugares privados, debido a que el hospital no cuenta con esas especialidades médicas, por ejemplo neurología infantil, reumatología, hematología, cardiocirugía o cualquier otra razón por la cual se haya demandado su contratación en ámbitos privados o del subsector gremial, informar montos que se hayan abonado por tales prestaciones discriminadas por especialidad, durante los meses comprendidos entre enero y julio del corriente año, apartados por profesional y especialidad en cada uno de los hospitales referidos en el punto A.

C) Montos pagados por estudios complementarios de cualquier tipo, realizados en establecimientos extrahospitalarios (del subsector de la medicina privada o de asociaciones gremiales) discriminados en cada caso por cantidad de prácticas solicitadas, (ejemplo: diálisis renal, centellogramas, tomografía computada, resonancia magnética, etc.) y en forma mensual durante el período enero a julio de 2009, en cada uno de los hospitales indicados en el punto A.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

Ing. MARIO VARGAS  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
 Secretaria Legislativa  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 196/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Dirigirse al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

A. Estudios realizados en la zona de la meseta central de la Provincia, en particular de las zonas de Telsen, Paso de Indios, Gastre y Gan Gan, que indiquen valores de metales pesados contenidos en aguas superficiales, subterráneas y suelos, realizados por organismos nacionales, provinciales, municipales o privados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

Ing. MARIO VARGAS  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
 Secretaria Legislativa  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 197/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Dirigirse al Señor Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- Listado de asesores, especificando nombre y apellido de cada uno de ellos, que ejercen en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, discriminado por Organismo en el que se desempeña, contrato de vinculación, remuneración percibida si lo hubiere y detalle certificado de sus ámbitos de competencia, dedicación y tiempo en el que se desempeña en tal cargo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

Ing. MARIO VARGAS  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
 Secretaria Legislativa  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 198/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dirigirse a la Secretaría de Trabajo de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo sobre el Decreto Nº 1570/08 " Fondo Anticíclico Litoral":

- A. Dictado de disposiciones reglamentarias, complementarias, aclaratorias y de aplicación que permitan la instrumentación y ejecución del Programa.
- B. Empresas adheridas al Programa, consignando razón social, tipo de empresa, domicilio, localidad, actividad específica que desarrolla y cantidad de empleados que posee.
- C. Partida presupuestaria asignada y disponible para la ejecución del Programa desde su creación hasta la fecha.
- D. Monto recibido por cada empresa adherida al Programa, discriminado por mes.
- E. Especificar las empresas y número de empleados por los cuales han solicitado prórroga del beneficio.
- F. Disponibilidad del recurso económico para atender la prórroga decretada por Decreto Nº 1479/09;

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
 Secretaria Legislativa  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 199/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, remita a esta Legislatura la siguiente información:

- A. Fotocopia de los respectivos contratos establecidos entre el Estado y los propietarios de la totalidad de los Casinos que actualmente funcionan en la Provincia del Chubut.
- B. Días y horarios de funcionamiento de cada uno de ellos.
- C. Cantidad de máquinas "tragamonedas" y mesas de juego que posee cada uno de los establecimientos mencionados.
- D. Monto que pagaron en concepto de canon cada uno de los casinos habilitados en el período comprendido entre enero del año 2008 y setiembre de 2009.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

Ing. MARIO VARGAS  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
 Secretaria Legislativa  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 200/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prorrógase, en el marco de la Ley III Nº 28 (antes Ley Nº 5.715), la designación en el cargo de Director Normalizador de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, de la Dirección de Normalización de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, del señor Mario Horacio NEGRETTE (D.N.I. Nº 11.455.796).

Artículo 2º.- La designación será por el término de un (1) año, a partir del 21 de diciembre de 2009, percibiendo una remuneración mensual equivalente al cargo de "Director Oficina Ley N° 4.347".

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN N° 201/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Dirigirse al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, para que informe a esta Legislatura:

a) Actas labradas, en el período comprendido entre el 01/01/09 a la fecha, por el Juzgado de Paz de la ciudad de Rawson, por aplicación de los artículos 70º, 126º y 128º de la Ley XV N° 6 Anexo A (antes Ley N° 4.145).

- b) Estado de los Expedientes.  
c) Sanciones aplicadas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 202/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días informe a este Poder Legislativo sobre la creación del Consorcio Emergentológico del Chubut, de acuerdo al siguiente requerimiento:

- 1) Remita copia del Decreto por el cual se aprueba el Reglamento de Administración del Consorcio, de acuerdo a lo determinado por el artículo 2º del Decreto N° 683/09.
- 2) Enumere las acciones llevadas por el Consorcio desde su creación hasta la fecha.
- 3) Remita copia de los instrumentos legales de adhesión de los Municipios que hayan cumplimentado la invitación del artículo 3º del Decreto N° 683/09.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN N° 203/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Dirigirse al Señor Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, con el objeto de que remita a este Poder Legislativo, en un plazo de cinco (5) días, la siguiente documentación:

- 1.- Copia de la Resolución Ministerial reglamentaria del Decreto N° 654/08, ratificada por Ley N° 5.754.
- 2.- Copia de las resoluciones otorgando subsidios directos a los establecimientos agropecuarios, determinado en el artículo 3º) del mencionado Decreto.



3.- Copia de las resoluciones de otorgamiento de aportes en forrajes a establecimientos agropecuarios, determinado en el artículo 4º) del mencionado Decreto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 204/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE :**

Artículo 1º: Dirigirse al Señor Presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros en los términos y alcances del artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que en un plazo de cinco (5) días haga llegar copia a este Poder Legislativo del Expediente Nº 2941/2008 y copia del Pliego de la Licitación Pública Nº 003/08, ambas documentaciones relacionadas con la contratación del sistema de validación en línea de la Obra Social SEROS.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 205/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE :**

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos y alcances del artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que en un plazo de cinco (5) días informe a este Poder Legislativo: detalle de los gastos afrontados por el Estado Provincial durante el corriente año para la puesta en marcha del Convenio suscripto entre la Secretaría de Transporte de la Nación, la Presidencia de Aerolíneas Argentinas y la Provincia del Chubut, registrado en Tomo 4, Folio 033, del Registro de Contratos de la Escribanía General de Gobierno y que establecía la financiación mediante subsidios de vuelos de San Pablo (Brasil) a Chubut.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 206/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE :**

Artículo 1º.- Dirigirse al Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que, en un plazo de cinco (5) días, remita a este Poder Legislativo la siguiente documentación:

- Copia de los expedientes relacionados con viáticos del titular y personal dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales desde el 1º de Abril de 2008 a la fecha.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
 Secretaria Legislativa  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 207/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Dirigirse al Señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134º de la Constitución de la Provincia, para que en un plazo de cinco (5) días, haga llegar copia del expediente por el cual se gestionó la Licitación Pública Nº 362/2005 para la construcción de la Escuela Nº 758 de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
 Secretaria Legislativa  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 208/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Dirigirse al Señor Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, a los efectos de que en un plazo de diez (10) días haga llegar copia de la totalidad de los contratos suscriptos en el marco del Plan de Manejo de las Forestaciones del Noroeste del Chubut – Decreto Nº 2358/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
 Secretaria Legislativa  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 210/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134º de la Constitución de la Provincial, para que en el plazo de diez (10) días, remita a esta Legislatura lo siguiente:

- Informe de los actos administrativos realizados en el marco de la Ley XI Nº 35 (antes Ley Nº 5.439) con respecto a la disposición de los residuos patogénicos y biopatogénicos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
 Secretaria Legislativa  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 211/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos y alcances previstos en el artículo 134

inciso 3) de la Constitución Provincial para que en un plazo de 5 (cinco) días remita a esta Legislatura lo siguiente:

1) Cantidad de Personal afectado a los Hospitales de Rawson, Comodoro Rivadavia,

**Trelew, Puerto Madryn y Esquel:**

- a) Profesionales Médicos (detalle de cada una de las especialidades).
- b) Técnicos.
- c) Enfermeros/as.
- d) Personal operativo.

2) Contratos realizados, gastos de traslado y viáticos a los doctores Jorge Dall Aglio, Carlos Ulrico, Alberto Díaz Legaspe. Avances en el anteproyecto de ley de carrera sanitaria.

3) Nómina de profesionales que realizan maestrías o cursos de posgrado vinculados a la Gestión de Salud; mencione el cargo que ocupan, en qué instituciones las realizan y el presupuesto asignado a cada uno de los profesionales que se capacitan.

4) Informe si se han tomado medidas, de acuerdo a las sugerencias de la Secretaría de Trabajo en los sectores de lavandería, laboratorio y hemoterapia del Hospital de Rawson.

5) Qué medidas se han tomado con respecto a las condiciones de Higiene y Seguridad y Edilicias en el Hospital Zonal de Trelew según el informe de la Secretaría de Trabajo.

6) Informe medidas de tratamiento de los residuos patógenos en el marco de la Ley XI N° 35 (antes Ley N° 5.439).

7) Informe medidas tomadas con relación a las condiciones en que se encuentra el servicio de archivo del Hospital de Comodoro Rivadavia.

8) Remita copia de las auditorías para evaluar el cumplimiento del «Programa de Mejora de la Calidad Institucional de los Hospitales de la Provincia del Chubut».

9) Informe índices de Productividad en el cumplimiento del «Programa de Mejora de la Calidad Institucional de los Hospitales de la Provincia del Chubut».

10) Remita copia de la norma administrativa de reserva de cargos de los profesionales de Planta Permanente que integran el «Programa de Mejora de la Calidad Institucional de los Hospitales de la Provincia del Chubut».

11) Informe sobre incrementos o modificaciones presupuestarias del «Programa de Mejora de la Calidad Institucional de los Hospitales de la Provincia del Chubut».

12) Nómina de personal que integra el Programa, discriminando personal de Planta Permanente, Planta Transitoria, Contratados y Personal Jerárquico.

13) Especifique el método de selección de los profesionales incluidos en el «Programa de Mejora de Calidad Institucional de los Hospitales de Provincia del Chubut».

14) Remita copia de la póliza de seguros según lo estipula el convenio de gestión por cada profesional que integra el Programa.

15) Informe a partir del 31 de mayo del presente año sobre la renovación de los contratos del Programa mencionado.

16) Informe los recursos económicos asignados para el financiamiento al Fondo Especial de la Unidad Ejecutora Provincial de Gestión de Servicio de Salud.

17) Remita copia de Aportes realizados al Instituto de Seguridad Social y Seguros de los profesionales incluidos en el citado Programa.

18) Informe sobre la implementación del servicio emergentológico en la ciudad de Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn

19) Detalle contratos y/o convenios realizados por el administrador general según artículo 5 inc. f) del Decreto N° 970/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVASE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN N° 212/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Dirigirse al señor Secretario de Salud, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que en el plazo de 10 (diez) días informe a esta Legislatura:

- a) Detalle sistema utilizado para la adquisición de medicamentos para el sistema provincial de salud.
- b) Informe si los hospitales de la provincia adquieren medicamentos o le son proveídos por el sistema central. En caso de compras por parte de los hospitales detalle el sistema establecido de compras y a quiénes se les ha adquirido los mismos.
- c) Informe sobre cuáles han sido las droguerías y/o laboratorios y/o farmacias que directamente o a través de convenios, han provisto de medicamentos al Sistema de salud de la provincia.
- d) Nómina de las personas encargadas y/o responsables de la adquisición de medicamentos en el nivel central y hospitales.
- e) Detalle de las compras realizadas desde el año 2006, explicitando medicamentos, cantidad, costos

y nombre del proveedor y del funcionario y/o agente del Estado que intervino en la gestión.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 213/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo la Convocatoria para el Mural Cerámico "RAWSON EN EL BICENTENARIO 1810 – 25 DE Mayo – 2010" a realizarse en la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, con motivo de celebrarse el año próximo en nuestro país el Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 214/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º

inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de CINCO (5) días, informe a este Poder Legislativo:

1. Nómina de personas que integraron e integran el Directorio de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, desde su creación a la fecha.
2. Nómina de personas que integraron e integran la Comisión Fiscalizadora conforme el artículo 16º de la Ley VI Nº 18.
3. Copia del Balance General, Estado de los Resultados y Distribución de Ganancias, de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta correspondiente a los años 2007 y 2008.
4. Detalle de convocatorias a asambleas efectuadas por el Presidente del Directorio de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, desde el año 2007 a la fecha.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 215/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Convocar a sesión ordinaria de esta H. Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 004/09-HL., para el día martes 15 de diciembre de 2009, a las 17 hs.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN Nº 216/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE :**

Artículo 1º.- Solicitar al Secretario de Pesca de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, informe a este Poder Legislativo en el plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación de la presente, sobre los siguientes puntos:

- Detalle nómina de titulares de permiso de pesca comercial.
- Situación de los titulares de permiso de pesca comercial respecto de la acreditación exigida por el artículo 11º incisos 3) y 4) de la Ley IX Nº 75 (antes Ley Nº 5.639). En caso de incumplimiento acredite documentación referida a las actuaciones llevadas a cabo por parte de la Secretaría.
- Cantidad de permisos de pesca suspendidos por incumplimiento de la legislación vigente.
- Detalle el inicio de actuaciones sumariales de cualquier tipo, para retirarle los permisos de pesca, a Empresas que hubieren incumplido lo establecido por la Ley vigente.
- Si por presentación de las actuaciones enunciadas en el punto anterior, efectuaron algún descargo, enumere las mismas y adjunte copia de lo actuado.
- Detalle deuda que mantengan los titulares por permisos de pesca otorgados. En caso de existir deuda, enumere recaudos tomados por el organismo al momento de redistribuirlos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN Nº 217/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE :**

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 10 (diez) días, remita la siguiente información, relacionada con el Proyecto de Ley Nº 154/09, a través del cual se solicita la autorización de esta Legislatura para suscribir un préstamo de cuatrocientos ochenta (480) millones de pesos con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES):

1. La forma de pago del préstamo y plazo de devolución.
2. Cuáles son los intereses que devengará el mismo.
3. Si las viviendas a ejecutar en el año 2010 serán financiadas por este préstamo.
4. Indicar cómo están distribuidas dentro del territorio provincial.
5. Informar las características y la superficie que tendrán las viviendas.
6. En el caso que el préstamo solicitado no se destinara exclusivamente a viviendas, informar el destino que se dará discriminado por montos, denominación de cada uno de los proyectos y los lugares en donde se ejecutarán.
7. Cuánto le adeuda Nación al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU), discriminado por Programa.
8. Cualquier otra información que resulte de interés a esta temática.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

#### Res. N° 1313 12-11-09

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-987123-7, CUIT N° 30-65786442-7, con domicilio en Alicia Moreau de Justo N° 240 – 3º Piso - Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 02 de noviembre de 2009, las constancias de NO PERCEPCION Y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 09-12-09 V: 15-12-09

#### Res. N° 1314 12-11-09

Artículo 1º.- Autorizar al Contribuyente CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-987123-7, CUIT N° 30-65786442-7, con domicilio en Avebida Moreau de Justo N° 240 – 3º Piso - Capital Federal, a compensar el importe de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.292.996,50), de acuerdo a la liquidación practicada por este Organismo, dando cumplimiento a la Resolución N° 124/09-E.C., contra futuros pagos que se generen respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos – régimen Convenio Multilateral e Impuesto de Sellos.-

I: 09-12-09 V: 15-12-09

---

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Res. N° XIII-810 27-11-09

Artículo 1º: NOMBRAR como titulares a agentes.

Artículo 2º: SUSPENDER la aplicación de los Artículos 15º, 16º y 30º de la Ley VIII - N° 25 (antes Ley 2152) y su Decreto Reglamentario N° 1237/83, a los agentes nombrados, hasta tanto reúnan los requisitos de título para el ejercicio de la docencia, establecido en el Decreto N° 146/08.

Artículo 3º: ESTABLECER que los agentes que accedan a la titularidad deberán acreditar, a la toma de posesión, la capacidad psicofísica mediante certificado médico, de acuerdo a las instrucciones que al efecto serán impartidas por la Dirección de Reconocimientos Médicos dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente respecto al ingreso a la Administración Pública Provincial.

Artículo 4º: ESTABLECER que los agentes que accedan a la titularización en este marco de excepcionalidad, deberán tomar posesión del cargo den-

tro de los diez (10) días, lo que implica que sólo se considerarán las causales no imputables al docente para la conservación de los derechos de reserva del cargo, desde la designación hasta la desaparición de la causal. No se concederá en ningún caso licencias por Artículo 29º o Artículo 45º con o sin goce de haberes.

#### Res. N° XIII-811 30-11-09

Artículo 1º: RECONOCER la afectación de treinta y cinco (35) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la señora OLAECHEA, María Belén (MI N° 27.776.363 – Clase 1979), para cumplir funciones en la Dirección de Relaciones Institucionales dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, a partir del 10 de junio de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2009, treinta y cinco (35) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la señora OLAECHEA, María Belén (MI N° 27.776.363 – Clase 1979), para cumplir funciones en la Dirección de Relaciones Institucionales dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 426.

#### Res. N° XIII-812 30-11-09

Artículo 1º: Dar de baja por fallecimiento a partir del 06 de Julio de 2009, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 200 de la ciudad de Esquel, señora CUELLO, Silvia Graciela (MI N° 04.297.749 - Clase 1942).-

Artículo 2º: Reconocer lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los sueldos que fueron abonados a sus derecho-habientes, correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de acuerdo a lo normado en el Artículo 26º de la Ley I - N° 74 (antes Ley 1987), aplicable conforme lo establecido en el Artículo 113º del mismo cuerpo legal.-

Artículo 3º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a los derecho-habientes de la docente mencionada en el Artículo 1º, treinta (30) días de licencia proporcional año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-813 30-11-09**

Artículo 1º: CLAUSURAR, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2008, la Escuela N° 131 -jornada simple- de la localidad de Corcovado Sur, tercera categoría, Grupo F, Período Marzo-Noviembre.

Artículo 2º: SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 131 -jornada simple- de la localidad de Corcovado Sur, un (1) cargo de Director de tercera categoría, ocupado por su titular, señor BOUDARGHAM, Héctor Nicolino (MI N° 20.663.945 - Clase 1969), a partir del 21 de febrero de 2008.

Artículo 3º: SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 131 -jornada simple- de la localidad Corcovado Sur, un (1) cargo de Maestro de Grado, ocupado por su titular, señor SALAZAR, Mario del Valle (MI N° 17.599.248 - Clase 1966), a partir del 21 de febrero de 2008.

Artículo 4º: SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 131 -jornada simple- de la localidad de Corcovado Sur, un (1) cargo de Maestro de Orientación Agraria de doce (12) horas, vacante por Disposición conjunta N° 04/05, a partir del 6 de noviembre de 2008.

Artículo 5º: DECLARAR en disponibilidad, al señor BOUDARGHAM, Héctor Nicolino (MI N° 20.663.945 - Clase 1969), a partir del 21 de febrero de 2008, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23º de la Ley VIII - N° 20 (antes Ley 1820).

Artículo 6º: DECLARAR en disponibilidad, al señor SALAZAR, Mario del Valle (MI N° 17.599.248 - Clase 1966), a partir del 21 de febrero de 2008, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23º de la Ley VIII - N° 20 (antes Ley 1820).

Artículo 7º: ASIGNAR el cargo suprimido por el Artículo 2º de la presente Resolución, a la Planta Orgánico Funcional de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, a partir del 21 de febrero de 2008.

Artículo 8º: ASIGNAR el cargo suprimido por el Artículo 3º de la presente Resolución, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 191 -jornada simple- de la localidad de Corcovado Sur, a partir del 21 de febrero de 2008, con funciones de Maestro de Apoyo.

Artículo 9º: ASIGNAR el cargo suprimido por el Artículo 4º de la presente Resolución, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 531 de la localidad de Trevelin, a partir del 10 de noviembre de 2008.

Artículo 10º: REUBICAR, a partir del 23 de febrero de 2009, al docente SALAZAR, Mario del Valle (MI N° 17.599.248 - Clase 1966), en un (1) cargo de Maestro de Grado, vacante por renuncia de la docente DANTE, Sabina Beatriz - Resolución XIII N° 624/07, de la Escuela N° 37 de la localidad de Trevelin.

**Res. N° XIII-814 30-11-09**

Artículo 1º: ASCENDER de segunda a primera categoría las Escuelas de Nivel Inicial N° 415 de la localidad de Gaiman, N° 433 y N° 443 de la ciudad de Trelew, de acuerdo a lo normado en el Reglamento General de las Escuelas, Capítulo II, Artículos 8º y 9º, a partir del 27 de Febrero de 2009.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-815 30-11-09**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente SHANAHAN, Evelina Liliana (MI N° 06.730.477 - Clase 1951) en un cargo Maestro de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 462 jornada simple, de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de Mayo de 2009, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - N° 32 (antes Ley 3923)-.

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-816 30-11-09**

Artículo 1º: RECONOCER la afectación de seis (6) horas cátedra de Nivel Polimodal, al docente RÍOS, César Horacio (MI N° 25.760.396 - Clase 1977), para la implementación del Proyecto "La música y la recreación como medio para la formación del individuo", en la Escuela N° 6 de la localidad de Los Altares, a partir del 11 de Mayo de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 21 de Diciembre de 2009, seis (6) horas cátedra de Nivel Polimodal, al docente RÍOS, César Horacio (MI N° 25.760.396 - Clase 1977), para la implementación del Proyecto "La música y la recreación como medio para la formación del individuo", en la Escuela N° 6 de la localidad de Los Altares.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación-Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1-Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-817 30-11-09**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la docente LANDEIRA, Mirta Graciela (MI N° 11.679.416 - Clase 1955), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Literatura en 2º año 1º división en la Escuela N° 701, en diez (10) horas cátedra de Lengua y Literatura en 2º año 1º división, cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1º año 1º división en la Modalidad Cien-

cias Naturales, cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1º año 1ª división en la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, y en cinco (5) horas cátedra de Lengua en 9º año en la Escuela N° 735, ambos establecimientos educativos de la localidad de Esquel, con situación de revista titular, a partir del 04 de Mayo de 2009, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

**Res. N° XIII-818 30-11-09**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente MÉNDEZ, Graciela del Carmen (MI N° 06.429.070 - Clase 1950) en un cargo Maestro de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 443 jornada simple, de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de Abril de 2009, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, quince (15) días de licencia proporcional año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-819 30-11-09**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la docente PINEDA, Ana Judith (MI N° 23.856.818 - Clase 1974) en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 169 jornada simple de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 19 de Diciembre de 2008, por razones particulares.-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de licencia proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-820 30-11-09**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente DE NARDO, Liliana Mabel (MI N° 5.436.450 - Clase 1946), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura de 8º año, división A, y en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 8º año, división B con situación de revista Titular, en la Escuela N° 790 de la

ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de enero del 2009, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2008, en diez (10) horas cátedra en la Escuela N° 790, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-821 30-11-09**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I de Las Golondrinas, a la Maestra de Ciclo Titular de la Escuela N° 513 y del Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 555, señora FONSECA, Gabriela Alejandra (M.I.N° 21.021.706 – Clase 1969) por el período lectivo 2009.

**Res. N° XIII-822 30-11-09**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por el docente DEL RIO, José Norberto (MI N° 05.502.722 - Clase 1945), en cuatro (4) horas cátedra de Físico Química en 3º año 2da división, en la Escuela N° 784, en dos (2) horas cátedra de Química en 1º año 1ra división, en la Escuela N° 763, y en tres (3) horas cátedra de Química en 1º año 1ra división, tres (3) horas cátedra de Química en 1º año 2da división, y en tres (3) horas cátedra de Química en 1º año 3ra división en la Escuela N° 748, todos los establecimientos educativos de la ciudad de Trelew, con situación de revista titular, a partir del 01 de enero de 2008, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante cuarenta y nueve (49) días de licencia no usufructuada proporcional año 2007, en cuatro (4) horas cátedra en la Escuela N° 784, cuarenta y nueve (49) días de licencia no usufructuada proporcional año 2007, en dos (2) horas cátedra en la Escuela N° 763, y cuarenta y nueve (49) días de licencia no usufructuada proporcional año 2007, en nueve (9) horas cátedra en la Escuela N° 748, conforme lo establecido por el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que serán descontados los informes de devolución.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdic-



ción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-823** **30-11-09**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente PETROCELLI, Irma Fernanda (MI N° 11.151.422 - Clase 1954) en un cargo Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 85 jornada simple, de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de Abril de 2009, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - N° 32 (Antes Ley 3923).

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, quince (15) días de licencia proporcional año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-824** **30-11-09**

Artículo 1º: ACEPTAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, Provincia del Chubut, a partir del 20 de Mayo de 2009 y hasta la finalización del período lectivo 2009, interpuesto por la Maestra de Grado de la Escuela N° 108 de Huachaschi, Provincia de Catamarca, señora ORTIZ, María Raquel (M.I. N° 22.621.559 - Clase 1972).

**Res. N° XIII-825** **30-11-09**

Artículo 1º: RECONOCER la afectación de horas cátedra de Nivel Superior, desde el 01 de Abril de 2009 y hasta el 30 de Mayo de 2009, a los agentes que tuvieron a su cargo la capacitación destinada a los internos de la Penitenciaría Federal.

Artículo 2º: RECONOCER la afectación de diecisiete (17) horas cátedra de Nivel Superior, desde el 01 de Julio de 2009 y hasta el 31 de Agosto de 2009, a la señora LOFRANO, Gladis Elsa (MI N° 04.162.247 – Clase 1942), quien cumplió funciones como capacitadora de los internos de la Penitenciaría Federal.

Artículo 3º: RECONOCER la afectación de horas cátedra de Nivel Superior, a los agentes a cargo de la capacitación destinada a los internos de la Penitenciaría Federal.

Artículo 4º: ASIGNAR, a partir de la fecha del presente acto y hasta tanto la autoridad determine lo contrario, horas cátedra de Nivel Superior, a los agentes a cargo de la capacitación destinada a los internos de la Penitenciaría Federal.

**Res. N° XIII-826** **30-11-09**

Artículo 1º: PRORROGAR Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I de Las Golondrinas, a la Maestra de Ciclo Titular de la Escuela N° 504 de la ciudad de Rawson, señora FERNANDO, Ana María (M.I. N° 12.862.796 – Clase 1957), por el período lectivo 2009.

---

## DECLARACIONES

### HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### DECLARACIÓN N° 062/09 – HL.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**D E C L A R A :**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, incluir en el Presupuesto del año 2.010 la partida presupuestaria, para la construcción de dos Gimnasios con Natatorios en la ciudad de Comodoro Rivadavia a emplazar en la Zona Norte y Zona Sur de la mencionada.

Artículo 2º.- Enviar copia de la presente Declaración a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### DECLARACIÓN N° 063/09 – HL.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**D E C L A R A :**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, incluir en el Presupuesto del año 2.010 la partida presupuestaria, para la construcción de la Sede de la Delegación Regional de la Subsecretaría de Trabajo de la Pro-

vincia del Chubut, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- Enviar copia de la presente Declaración a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**DECLARACION N° 064/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**D E C L A R A**

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Judicial de la Provincia del Chubut adopte las providencias necesarias para la instalación de una morgue judicial en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**DECLARACIÓN N° 065/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**D E C L A R A :**

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial y Cultu-

ral, "El Festival Audiovisual Ambiental" a realizarse el día 25 de mayo de 2010, organizado por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Chubut.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**DECLARACIÓN N° 066/09 – HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**D E C L A R A :**

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de interés Provincial el "II Jamboree Patagónico de Scouts – JAMPAT", a desarrollarse entre los días 8 y 14 de enero de 2010, en la localidad de Dolavon, Provincia de Chubut.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**DECLARACIÓN N° 067/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**D E C L A R A :**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de Interés Provincial a través de su organismo pertinente, la Convocatoria para el Mural Cerámico "RAWSON EN EL BICENTENARIO 1810 – 25 DE Mayo – 2010" a realizarse en la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, con motivo de celebrarse el año próximo en nuestro país el Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

#### REGISTRO N° 38100

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/09/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2082-SIP-08 – 2601-  
AVP-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-  
MA "EN UN PERIQUETE"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA EN UN  
PERIQUETE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE-OCTUBRE/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS  
MIERCOLES Y REPITE LOS DIAS DOMINGO  
POR CANAL 7 DE LA CIUDAD DE  
RAWSON  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 38101

PAGO FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLI-  
CIDAD: 29/08/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/02/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1499-SIP-08 – 2297-  
AVP-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-  
MA INFANTIL "EN UN PERIQUETE"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA EN UN  
PERIQUETE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE-SEPTIEMBRE/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS MIER-  
COLES DE 17 A 17:30 HS. POR CANAL 7 DE  
RAWSON –CHUBUT-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
FORMA DE: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 38102

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
19/09/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1651-SIP-08 – 2019-  
AVP-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 12/08 –  
ADQUISICION DE REPUESTOS VARIOS CATER-  
PILLAR 120 - H  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
PUB. 22 Y 23/09/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 38103

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
01/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 201-SIP-09 – 183-  
AVP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCUR-  
SO OFICINISTA CLASE A – PUERTO MADRYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
PUB. 05 Y 09/12/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 38104

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
09/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 459-SIP-09 – 185-  
AVP-09

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO CAPATAZ "A" - TORNERIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 10-11 Y 12/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38105**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2651-MCG-09 – 175-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 18/08 ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND NORMAL – ZONA NOROESTE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 25-26 Y 27/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38106**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 0432-SIP-09 – 0186-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO OFICIAL ESPECIALIZADO MÚLTIPLE (GAS – AGUA – LUZ)  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 12 Y 13/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X13 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 936,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38107**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2382-SIP-09 – 02487-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 17/08 –

PUENTE SOBRE A° CHALIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 11 Y 27/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X11 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 792,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38108**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 0173-SIP-09 – 0174-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 19/08 – TERRAPLENES, ENRIPIADOS Y OBRAS RUTA PCIAL. 44  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38109**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 02658-SIP-09 – 0174-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 19/08 – TERRAPLENES, ENRIPIADOS Y OBRAS RUTA PCIAL. 44  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38110**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 629-SIP-09 – 187-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACIÓN LUGAR Y HORA DE APERTURA LIC. PCA. N° 20/08  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: OPORTUNIDADES S.A (LA RAZON)

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 17/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X3 - \$ 612,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.673,56  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38111**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 11/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 433-SIP-09 – 186-  
 AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:  
 LLAMADO A CONCURSO OFICIAL ESPECIALIZA-  
 DO MULTIPLE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL  
 PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
 PUB. 12 Y 13/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 17,68  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 919,36  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38112**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 30/10/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2414-SIP-09 – 189-  
 AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE  
 RUTAS Y CAMINOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RA-  
 DIO CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
 JINGLE-NOVIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-  
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38113**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 09/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 175-SIP-09 – 174-  
 AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 19/08 –  
 TERRAPLENES, ENRIPIADO Y OBRAS RUTA  
 PCIAL. N° 44  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL  
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 10/12/08

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 243,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38114**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 226-SIP-09 – 177-  
 AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCUR-  
 SO CAPATAZ CLASE B  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL  
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 01/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 291,84  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38115**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 246-SIP-09 – 2599-  
 AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/08  
 PROV. DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE INFORMA-  
 CION DE GESTION  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL  
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 01/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 291,84  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38116**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 14/10/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1933-SIP-08 – 2283-  
 AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A  
 CONCURSO DE ANTECEDENTES AYUDANTE  
 EQUIPISTA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03  
 PUB. 15-16 Y 17/10/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38117**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 461-SIP-09 – 178-AVP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A CONCURSO DE MOTONIVELADORISTA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/12/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 291,84  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38118**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 205-SIP-09 – 184-AVP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A CONCURSO OFICIALISTA CLASE A – SARMIENTO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 05 Y 09/12/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38119**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/11/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2735-MCG-08 – 176-AVP-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO CAPATAZ CLASE B  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 30/11/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38120**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2413-SIP-08 – 189-AVP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-NOVIEMBRE/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38121**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2683-SIP-08 – 0002-AVP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-DICIEMBRE/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38122**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2080-SIP-08 – 2598-AVP-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-OCTUBRE/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38123**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/01/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 039-SIP-09 – 2599-AVP-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/08

PROV. DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE INF. DE GESTION  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 46,41  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 464,10  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38124**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2392-SIP-09 – 189-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-NOVIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38125**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2566-SIP-08 – 2599-AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/08 - PROV. DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE INF. DE COMBUSTIBLES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 20-25-27/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 875,52  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38126**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2737-SIP-08 – 176-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO SOLDADOR CLASE IX

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 30/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 936,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38127**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 0079-SIP-09 – 183-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO OFICINISTA CLASE A – PUERTO MADRYN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 05 Y 09/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 676,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38128**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 458-SIP-09 – 185-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO CAPATAZ "A" – TORNERIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 10-11-12/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38129**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 454-SIP-09 – 176-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO SOLDADOR  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 18,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 468,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38130**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/11/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 347-SIP-09 – 2599-  
AVP-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/08  
PROV. DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE INF. DE  
GESTION  
IDENTIFICACION DEL MEDIO:  
IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL  
CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 01/12/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38131**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/11/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 460-SIP-09 – 178-  
AVP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCUR-  
SO MOTONIVELADORISTA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO:  
IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL  
CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 01/12/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38132**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
15/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 063-MCG-08 – 187-  
AVP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LU-  
GAR Y HORA DE APERTURA LIC. PCA. N° 20/08  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
PUB. 17 Y 19/12/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$ 46,41  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 556,92  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38133**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
15/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 483-SIP-09 – 187-  
AVP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LU-  
GAR Y HORA DE APERTURA LIC. PCA. N° 20/08  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO  
ELPATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
PUB. 17 Y 19/12/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 17,68  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 495,04  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38134**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
11/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 428-SIP-09 – 186-  
AVP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCUR-  
SO OFICIAL ESPECIALIZADO MULTIPLE (GAS-  
AGUA-LUZ)  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
PUB. 12 Y 13/12/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 936,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38135**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
11/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 431-SIP-09 – 186-  
AVP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A  
CONCURSO OFICIAL ESPECIALIZADO MULTIPLE  
(GAS-AGUA-LUZ)  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL  
PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
PUB. 12 Y 13/12/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 17,68  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 919,36  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38136**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
20/10/08



FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/11/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1919-SIP-08 – 2294-AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 15/08 RUTA NACIONAL 25 TRELEW - GAIMAN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/10/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 17,68  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 388,96  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38137**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/11/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2105-SIP-08 – 2371-AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 14/08 – ADQUISICION DE UNA CAMIONETA NUEVA 4 X 4 PRESIDENCIA RAWSON  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 29 Y 30/10/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 17,68  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 707,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38138**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/11/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1133-SIP-08 – 2119-AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JINGLE-AGOSTO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38139**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/11/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1132-SIP-08 – 2121-AVP-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFANTIL “EN UN PERIQUETE”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA EN UN PERIQUETE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-AGOSTO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS MIERCOLES DE 17 A 17:30 HS. Y REPETICION LOS DIAS DOMINGO DE 10:30 A 11 HS. POR CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38140**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/11/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 869-SIP-08 – 1972-AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFANTIL “EN UN PERIQUETE”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA EN UN PERIQUETE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-JULIO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS MIERCOLES DE 17 A 17:30 HS. Y REPETICION LOS DIAS DOMINGO DE 10:30 A 11 HS. POR CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38141**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/11/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 870-SIP-08 – 1973-AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADOS DE RUTAS Y CAMINOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-JULIO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38142**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2688-SIP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-DICIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38143**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2689-SIP-08 – 0001-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIAS "2 X 4"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-DICIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07:30 HS. POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38144**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2686-SIP-08 – 0002-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-DICIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38145**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2762-SIP-08 – 2633-AVP-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/08 TERRAPLENES/ ENRIPIADOS/ OBRAS – SIERRA COLORADA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 144,60  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.337,85  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38146**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2189-SIP-08 – 2371-AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 14/08 ADQUISICION DE UNA CAMIONETA NUEVA 4 X 4 PRESIDENCIA RAWSON  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: OPORTUNIDADES S.A. (LA RAZON)  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/10/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 612,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.122,60  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38147**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/12/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1505-SIP-08 – 2298-AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-SEPTIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38148**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2684-SIP-08 – 0002-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-DICIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38149**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2653-SIP-09 – 2633-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/08 TERRAP/ ENRIPIADOS/ ACCESO SIERRA COLORADA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38150**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2682-SIP-08 – 002-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-DICIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38151**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2657-SIP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 19/08 TERRAP/ ENRIPIADO / OBRAS DE ARTE RUTAS PROVINCIAL 44  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38152**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 177-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/08 TERRAP/ ENRIPIADO / OBRAS – ACCESO SIERRA COLORADA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38153**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2773-SIP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 21/08 ADQUISICION DE CUATRO CAMIONETAS DOBLE CABINA TRACCION 4 R  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38154**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 200-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO OFICINISTA CLASE A – PUERTO MADRYN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 05 Y 09/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38155**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2701-SIP-08 – 173-AVP/09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/08 – OBRAS PAVIMENTO – FUTALEUFU  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 810,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38156**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 228-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO CAPATAZ CLASE B  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38157**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 202-SIP-09 – 184-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO OFICIAL MECANICO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 05 Y 09/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38158**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2654-SIP-08 – 2633-AVP-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/08 TERRAP./ ENRIPIADO / ACCESO SIERRA COLORADA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 17,68  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 353,60  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38159**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2650-SIP-08 – 175-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 18/08 ADQUISICION CEMENTO PORTLAND NORMAL – ZONA NOROESTE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 25-26-27/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 17,68  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.060,80  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38160**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2702-SIP-08 – 173-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/08 – OBRAS PAVIMENTO – FUTALEUFU  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: OPORTUNIDADES S.A. (LA RAZON)  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 612,20  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.122,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38161**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2776-SIP-08 – 229-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 21/08 –

ADQUISICION CUATRO CAMIONETAS DOBLE CABINA TRACCION 4 R  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/11/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 17,68  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 353,60  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38162**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 181-SIP-09 – 229-AVP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 21/08 – ADQUISICION CUATRO CAMIONETAS DOBLE CABINA TRACCION 4 R  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 04/12/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 17,68  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 707,20  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38163**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2084-SIP-08 – 172-AVP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "TOUR PATAGONICO ADVENTURE"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-OCTUBRE/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR AMERICA SPORT DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38164**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2394-SIP-09 – 189-AVP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-NOVIEMBRE/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38165**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 172-SIP-09 – 174-AVP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 19/08 – TERRAPLENES, ENRIPIADOS Y OBRAS RUTA PCAL 44  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/12/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 17,68  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 353,60  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38166**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2393-SIP-08 – 191-AVP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "TOUR PATAGONICO ADVENTURE"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-NOVIEMBRE/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR AMERICA SPORT DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38167**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/12/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 0026-SIP-09 – 174-AVP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 19/08 – TERRAPLENES, ENRIPIADOS Y OBRAS RUTA PCIAL. 44  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 10/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 – \$ 46,41  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 464,10  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38168**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 31/10/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2412-SIP-08 – 189-  
 AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE  
 RUTAS Y CAMINOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GA-  
 LES S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE-NOVIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-  
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM TIEM-  
 PO DE LA CIUDAD DE TRELEW  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38169**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 19/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2704-SIP-08 – 173-  
 AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/08 –  
 OBRAS PAVIMENTO - FUTALEUFU  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL  
 PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 20/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 17,68  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 388,96  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38170**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2687-MCG-08 – 001-  
 AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-  
 MA "TOUR PATAGONICO ADVENTURE"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRO-  
 DUCCIONES  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE-DICIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR AMERICA

SPORT DE CAPITAL FEDERAL.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38171**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 12/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 0040-SIP-09 – 173-  
 AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/08 –  
 OBRAS EST. GRANULAR/ PAVIM. FLEXIBLE -  
 FUTALEUFU  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
 NADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 15/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 46,41  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 974,61  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38172**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 09/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 178-SIP-09 – 2633-  
 AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/08 –  
 TERRAP. ENRIPIADO Y OBRAS – ACCESO A SIE-  
 RRA COLORADA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL  
 PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 10/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 17,68  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 353,60  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38173**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 24/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2764-SIP-08 – 174-  
 AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 19/08 –  
 TERRAP. ENRIPIADO Y OBRAS – RUTA PCIAL.  
 N° 44  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 25/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 144,60  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.337,85  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38174**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 230-SIP-09 – 173-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/08 – OBRAS EST. GRANULAR/ PAVIM. FLEXIBLE – FUTALEUFU  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 396,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38175**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2659-SIP-08 – 174-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 19/08 – TERRAP. / ENRIPIADO / OBRAS DE ARTE RUTAS PCIAL. 44  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 17,68  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 353,60  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38176**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2656-SIP-08 – 2633-AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/08 – TERRAP/ENRIPIADO/ACCESO SIERRA COLORADA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 243,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38177**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/11/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2775-SIP-08 – 229-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 21/08 – ADQUISICION CUATRO CAMIONETAS DOBLE CABINA TRACCION 4 R  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 243,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38178**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2699-SIP-08 – 173-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/08 – OBRAS PAVIMENTO – FUTALEUFU  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 547,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38179**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 180-SIP-09 – 2633-AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/08 – TERRAP. ENRIPIADO Y OBRAS – ACCESO A SIERRA COLORADA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 243,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38180**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2652-SIP-08 – 175-AVP-09

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 18/08 – ADQUISICION CEMENTO PORTLAND NORMAL – ZONA NOROESTE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 25-26-27/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 729,60  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38181**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2660-SIP-08 – 174-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 19/08 – TERRAP. / ENRIPIADO / OBRAS DE ARTE RUTAS PCIAL. 44  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 243,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38182**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2740-SIP-08 – 176-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CUNCURSO MOTONIVELADORISTA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 30/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 583,68  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38183**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2738-SIP-08 – 176-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A

CUNCURSO SOLDADOR CLASE IX  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 30/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 632,32  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38184**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2736-SIP-08 – 176-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CUNCURSO CAPATAZ CLASE B  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 30/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 583,68  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38185**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2734-SIP-08 – 176-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CUNCURSO SOLDADOR  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 30/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 632,32  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38186**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2772-MCG-08 – 229-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 21/08 – ADQUISICION CUATRO CAMIONETAS DOBLE CABINA TRACCION 4 R  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: OPORTUNIDADES S.A. (LA RAZON)



CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 27/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 612,20  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.122,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38187**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 09/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 170-SIP-09 – 173-  
 AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION  
 DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/08 –  
 OBRAS EST. GRANULAR/PAV. FLEXIBLE -  
 FUTALEUFU  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL  
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 15/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 547,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38188**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 09/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/01/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 027-SIP-09 – 2633-  
 AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/08 –  
 TERRAP-ENRIPADOS Y OBRAS – ACCESO SIE-  
 RRA COLORADA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
 NADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 10/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 46,41  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 464,10  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38189**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 17/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 0072-SIP-09 – 533-  
 DGSP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GE-  
 NERAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 11/08 –  
 ADQUISICION CTRL. TELEFONICA MEYCP  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
 NADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03  
 PUB. 19-22-23/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 46,41

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.670,76  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38190**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 17/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 417-SIP-09 – 985-  
 DGSP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GE-  
 NERAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 11/08 –  
 ADQUISICION CTRL. TELEFONICA MEYCP  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 19/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 144,60  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.639,21  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38191**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 23/10/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2577-SIP-08 – 9540-  
 DGSP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GE-  
 NERAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 08/08 –  
 ADQUISICION FILTROS AGUA POTABLE – COR-  
 COVADO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 27/10/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 144,60  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.639,21  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38192**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 30/09/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/03/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1900-SIP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GE-  
 NERAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 17/07 –  
 ADQUISICION 65 TRANSFORMADORES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03  
 PUB. 01-02-03/10/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.106,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38193**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 17/12/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 420-SIP-09 – 984-DGSP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 11/08 – ADQUISICION CTRAL. TELEFONICA MEYCP  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 18-19-22/12/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.782,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38194**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/10/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1799-MCG-08 – 9178-DGSP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 08/08 – ADQUISICION FILTROS DE AGUA POTABLE - CORCOVADO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 27-28 Y 29/10/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.782,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38195**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/10/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/11/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1589-MCG-08 – 7985-DGSP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 17/07 – ADQUISICION DE 65 TRANSFORMADORES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 01-02 Y 03/10/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 46,41  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.949,22  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38196**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2370-SIP-08 – 9305-DGSP-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/08 – ADQUISICION DE TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 12-17 Y 18/11/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.782,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38197**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/12/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2748-SIP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38198**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/01/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2627-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-DICIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 38199**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/09  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2621-SIP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE-DICIEMBRE/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

emplaza al Sr. CAMILO TROISI y GENOVEVA SAEMANN, para que en el plazo de quince (15) días a comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 147 y ccdtes, 346 Ley XIII N° 5 del C.P.C.yC.-

Esquel, 23 de 11 de 2009. Publicación: Dos Días

CRISTINA MARQUEZ  
 Secretaria

I: 15-12-09 V: 16-12-09.

---

## Sección General

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DELIA NORMA BENEGA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 2 de Diciembre de 2009.

NATALIA M. DENEGRI  
 Secretaria

I: 15-12-09 V: 17-12-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Andrea García Abad – Juez de Refuerzo – cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ALEJANDRO CESAR RAINO ANGELA GALLARDO y AMLETO OSCAR RAINO mediante edictos que se publican por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 17 de Noviembre del 2009

NATALIA M. DENEGRI  
 Secretaria

I: 15-12-09 V: 17-12-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Petris, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Márquez, en los autos caratulados: "CORRO, ELVIO FACUNDO c/ TROISI, CAMILO y otra S/Usucapión" (Expte 323-2009), cita y

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de NATIVIDAD FERNANDEZ para que se presenten en autos: FERNANDEZ NATIVIDAD S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte N° 589 Año 2009).

Publíquese por TRES DIAS, Bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 30 de Noviembre de 2009.-

MONICA E. SAYAGO  
 Secretaria

I: 15-12-09 V: 17-12-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PAOLONI LUIS ALBERTO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 01 de Diciembre de 2009.

CHRISTIAN A. BASILICO  
 Secretario

I: 15-12-09 V: 17-12-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOSE BIENVENIDO RUBIO y DIONICIA SUSANA ARREDONDO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 02 de Diciembre de 2009.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 14-12-09 V: 16-12-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "ORTIGOSA, ANGELICA y FERRE JOSE MARIA S/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte 272, Año 2009), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELICA ORTIGOSA y JOSE MARIA FERRE, para que lo acrediten en el término de 30 días.- Publíquese por tres (3) días.- Esquel, 20 de Mayo de 2009.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 14-12-09 V: 16-12-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2do. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez con asiento en esta Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela S. Altuna, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS, a herederos y acreedores de la causante, JOSE LINO DIAZ MARIMAN, en los autos caratulados; "DIAZ MARIMAN, JOSE LINO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte Nº 1397/08, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "EL PATAGONICO" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 16 de Noviembre de 2.009.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 14-12-09 V: 16-12-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia Nº 3 de la circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Verónica Daniela Robert, Secretaría Única con asiento en Pellegrini Nº 655, Primer Piso, Edificio Torraca V (Ex Pami) de la ciudad de Comodoro Rivadavia en los autos caratulados: "G. M. C. C/ H. P. S. S/ALIMENTOS" (Expte Nº 197/09) cita y emplaza por el término de CINCO (5) DÍAS al demandado Sr. PAULO SEBASTIAN

HANZICH, DNI 28.075.210, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda y la conteste por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "EL PATAGONICO".-

Comodoro Rivadavia, 19 de Octubre de 2.009.-

DANIELA FERNANDA GAITAN  
Secretaria

I: 14-12-09 V: 15-12-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Mabel Clara González de Romero Juez, Secretaría única a cargo del autorizante con asiento en Pellegrini 633, Primer Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en los autos caratulados: "G. M. C. C/ H. P. S. S/ EJECUCION DE CONVENIO" (Expte Nº 90/09) cita y emplaza por el término de CINCO (5) DIAS al demandado Sr. PAULO SEBASTIÁN HANZICH, DNI 28.075.210, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "EL PATAGONICO".-

Comodoro Rivadavia, 20 de Octubre de 2.009.-

VERONICA RÉ  
Secretaria

I: 14-12-09 V: 15-12-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROMAN ISABELINO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 07 de Diciembre DE 2009.-

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 11-12-09 V: 15-12-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Señores RAUL DEL CARMEN ARAYA y ESMILDA DE

JESÚS OLIVAREZ, para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS lo acrediten (art. 699 del CPCC), en los autos caratulados "ARAYA RAUL DEL CARMEN y OLIVAREZ, ESMILDA DE JESUS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO S/ SUCESION" (Expte N° 444; Año 2009), debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establece el art. 146 CPCC.-

Puerto Madryn, Noviembre 04 de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 11-12-09 V: 15-12-09.

### EDICTO SUBASTA

Por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A., acreedor prendario Art. 39 ley 12962, el Martillero Público Andrés Zarate hace saber por tres día que subastara el día 18 de Diciembre de 2009, a las 13:30 horas en la calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA 1.8 SEG, AÑO 2008, DOMINIO HAF-463. – Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Pico Truncado el automotor no se encuentra radicado en esta ciudad.- Se deja constancia que el automotor si registra deuda por concepto de impuestos patentes y/o infracciones de tránsito las mismas estarán a cargo del comprador, como así también las generadas por todo concepto con posterioridad a esa fecha.- Los gastos de trámites de transferencia, gastos de retiro y traslado serán por cuenta y cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en esta ciudad.- El automotor se entrega con la correspondiente verificación del automotor, cuyo costo está a cargo del comprador.- El automotor se entrega en el estado en que se encuentra.- Estando el bien en exhibición no se aceptara reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios.- No se acepta la compra en comisión.- Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por ley 14467 (texto ordenado por ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante deposito en el acto de remate en dinero en efectivo.- COMISIÓN: 10% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.- SALDO DEL PRECIO: Deberá ser abonado en efectivo en calle España N° 716, en el horario de 09:00 Hs. a 11:00 Hs. dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas, a favor de la parte vendedora.- Comodoro Rivadavia 05 de Diciembre de 2009.-

I: 11-12-09 V: 15-12-09.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Maria Celia AMARAL, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario «JORNADA», que en los autos caratulados "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/OLABARRIA de RIAL u OLAVARRIA de RIAL, Delfina y otra s/ Ejecución Hipotecaria (Expte 493 – Año 1997)", ha sido designado el Martillero Público Sr. Raúl Matías Cereseto, Matrícula STJ N° 54 - T° 1 – F° 56, para que proceda a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (U\$S 52.400), la ½ parte indivisa de propiedad de la Sra. OLAVARRIA de RIAL, Delfina, y de 1/6 parte indivisa, propiedad de la Sra. RIAL, Norma Hilda, del inmueble identificado como "Legua "b" y partes de la leguas "c", "d" y "a" del Lote veintiuno; parte leguas "c" y "d" del lote veinte; parte legua "d" del lote diecinueve y parte leguas "a" y "d" del lote veintidós, Fracción A, Sección "A-I", Dpto. Telsen, Provincia del Chubut, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo la Matrícula (11) 26.483.

ESTADO DE OCUPACION: Se trata de un campo con alambrado perimetral de siete hilos con varillas. El mismo se encuentra libre de ocupantes. En el acceso al mismo hay una cabaña con chimenea, un galpón de construcción de bloques de cemento y techo de chapas de cinc; al fondo una casa de peones, un tanque australiano y una instalación de iluminación eólica.

DEUDA INMOBILIARIA: Se deja constancia que el inmueble no registra deuda exigible por impuesto inmobiliario, al día 03 de Julio del 2.009.

#### GRAVAMENES:

\* HIPOTECA en 1º grado a favor del Banco de la Provincia del Chubut parte indivisa de Olavaria Delfina y Rial Norma Hilda 2/3 parte indivisa por U\$S 52.400. Esc. N° 295, F° 662 del 22-11-94, Cert. N° 26301 del 16-11-94, EG. N° 30325 del 23-12-94. Reg. 28 S/R: Hilda Vale.-

\* EMBARGO, por Oficio N° 52 del 13-02-2007, autos caratulados "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (OSPERA) c/ OLAVARRIA DELFINA VDA DE RIAL Y OTROS S.H. s/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. 39766 F° 210 Año 1997), tramitado por ante el Juzgado Federal de 1º Instancia con asiento en la ciudad de Rawson, por la suma de \$ 6.471,50. E.G. N° 6097 del 23-02-2007. Caduca 23-02-2012.

\* EMBARGO, por Oficio N° 193 del 22-02-2007, autos caratulados "LEFIMIR, CARMEN y otro c/ OLAVARRIA de RIAL DELFINA Y RIAL NORMA HILDA y/o quien rte resp s/ Cobro de Haberes e Indemn. De Ley por muerte" (Expte. 5247 Folio 404 Año 1996 Letra 5247), tramitado por ante el Juzgado Letrado de 1º Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Trelew, por la suma de \$ 18949,40 + \$ 2300 para intereses y costas. GRAVA ½ indiviso de Delfina Olavaria de Rial y 1/6 parte indivisa de Norma Hilda Rial. E.G. N° 07066 del 02-03-2007. Caduca 02-03-2012.

\* EMBARGO, por Oficio N° 18 de fecha 19-02-2009 autos caratulados "Banco del Chubut S.A. C/ Olavaria de Rial Delfina u Olavarría de Rial Delfina y otra s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte 493 Año 1997) tramitado por ante el Juzgado Letrado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Trelew, por la suma de U\$S 162.440 con más \$ 99.088 para intereses y costas. Grava la ½ parte indivisa de Delfina Olavarría de Rial u Olavarría de Rial y la 1/6 parte indivisa de Norma Hilda Rial. E.G. N° 09636 del 17-03-2009.

\* INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE EMBARGO Expte 39766/1997. E.G. N° 09234 del 13-03-2009. Caduca 13-03-2014.

\* INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE EMBARGO Expte 493/1997. por Oficio Ratificatorio N° 79 del 20-04-2009. Grava la ½ parte indivisa propiedad de Delfina Olavaria de Rial u Olavaria de Rial y la 1/6 parte indivisa de Norma Rial. E.G. N° 09636 del 13-03-2009 Caduca 17/03/2014.

IMPUESTO DE SELLOS: También se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 128 Ley 5450 y art. 22 inc. c) Ley 5451 modificadas por Ley 5707, sobre la suma resultante del remate.

- a) hasta \$ 45.000 el 12 por mil (1,2 %)
- b) más de \$ 45.000 y hasta \$ 90.000 el 18 por mil (1,8 %)
- c) más de \$ 90.000 y hasta \$ 180.000 el 25 por mil (2,5 %)
- d) más de \$ 180.000 el 30 por mil (3 %)

INFORMES: Los días de publicación de edictos en Soberanía Nacional 288 de Trelew y/o a los teléfonos 433650/435083. Asimismo podrán verse fotos del inmueble a subastar en [www.martilleroreseto.com.ar](http://www.martilleroreseto.com.ar)

EL REMATE: Se realizará en la calle Marconi N° 1861 de Trelew, el día 21 de Diciembre de 2009 a las 17:15 hs, donde estará su bandera.

Queda facultado el martillero para percibir de quien resulte comprador, el treinta por ciento (30%) como seña a cuenta del precio con más el tres (3%) de comisión de martillero. Secretaría, 09 de Diciembre de 2009

NANCY ARNAUDO  
Secretaria de Refuerzo

I: 15-12-09 V: 16-12-09.

### EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Se hace saber que mediante Acta de Directorio del 30 de Octubre de 2009, SMI S.A. ha fijado la sede social en Pedro Pablo Ortega N° 3.076 de Comodoro Rivadavia.-

Dra. GRACIELA CORCHUELO BLASCO  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia

P: 15-12-09.

### EDICTO COINAR S.A. RECTIFICACION

Se informa que la ASAMBLEA ORDINARIA que designó el ORGANISMO DE ADMINISTRACION se realizó el día 3 de septiembre de 2009 y no el 28 de agosto de 2009 como se publicara en el Boletín Oficial del día 1° de Diciembre de 2009, pag. 54.-

Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 15-12-09.

### EDICTO LEY 19550 CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA DE CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 16 de noviembre de 2009. SOCIOS: Luis Nelson Oliva Aguilera, chileno, casado, DNI 92.291.312, CUIT 23-92291312-9, empresario, nacido el 23 de octubre de 1949, domiciliado en Av. Kennedy 2855 Barrio Juan XXIII, Comodoro Rivadavia, Chubut y Sonia Eunice Lobos Pérez, argentina, casada, DNI 18.727.868, CUIT 27-18727868-1, empresaria, nacida el 12 de junio de 1960, domiciliada en Av. Kennedy 2855 Barrio Juan XXIII, Comodoro Rivadavia, Chubut. DENOMINACIÓN: **NELSON OLIVA SRL**. DOMICILIO LEGAL: Ángel Freile 135, Comodoro Rivadavia, departamento Escalante, Provincia del Chubut, República Argentina. DURACIÓN: 35 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Servicios petroleros y mineros: obras civiles y de ingeniería, ejecución de obras electromecánicas, modificación de baterías, montaje de separadores de petróleo y gas, construcción de prefabricados, mantenimiento de líneas y servicios auxiliares, tendido de líneas de conducción de agua, petróleo y gas, servicios de soldadura en ALDYL (electro fusión y termo fusión), montajes industriales, manejo integral de residuos. Transporte: mediante el transporte de cargas, pasajeros o ambos, en servicios privados o públicos, de línea regular o irregular, provincial, interprovincial o internacional, cumpliendo con las disposiciones reglamentarias dictadas por los municipios, las provincias y la Nación pudiendo presentarse en licitaciones públicas, conforme las condiciones generales de contratación, que se fija en los pliegos correspondientes. Servicios varios: alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos y utilitarios; camiones y maquinas viales propios o de terceros. Y toda otra actividad relacionada con el objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. CAPITAL: pesos doce mil (\$ 12.000) compuesto

por 120 cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: el Sr. Luís Nelson Oliva Aguilera suscribe 90 cuotas de \$ 100 y la Sra. Sonia Eunice Lobos Pérez suscribe 30 cuotas de \$ 100. DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL de la Sociedad estará a cargo de uno o más socios, en calidad de gerentes, por tiempo indeterminado, pudiendo actuar en forma indistinta. GERENTE: Luís Nelson Oliva Aguilera, DNI 91.291.312. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de octubre de cada año.

Dra. GRACIELA CORCHUELO BLASCO  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia

P: 15-12-09.

### EDICTO CONSTITUCION FESA S.R.L.

Se hace saber que por Escritura Pública número 160, fecha 26 de Agosto de 2009, pasada al folio 399 y Escritura Pública número 196, de fecha 03 de Noviembre de 2009, pasada al Folio 478, ambas por ante la Escribana Mónica E. Madroñal, Adscripta al Registro Notarial Numero 63 del Chubut se constituyo la sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos SOCIOS son los siguientes: Fernando Gabriel SANABRIA, argentino casado en primeras nupcias con María Fernanda Morales, nacido el 19 de Mayo de 1978, de profesión comerciante, de 31 años de edad, Titular del Documento Nacional de Identidad número 26.642.668, CUIL/CUIT 20-26642668-3; con domicilio en calle Los Aromos Número 250, Barrio Saavedra de ésta ciudad; y Alberto Luís SANABRIA, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, hijo de Paulino Sanabria e Irma Ester Segovia, nacido el 27 de Febrero de 1977, de profesión comerciante, de 32 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Número 25.977.277, CUIL/CUIT 20-25977277-0, domiciliado en calle Araucanos Número 874 de la localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut.- Denominación: "FESA S.R.L.". Domicilio: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut; pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier parte del país o del exterior, fijándose o no capital propio. Sede Social: Los Aromos Número 250, de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Departamento Escalante, Provincia del Chubut, República Argentina.- Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, el cual podrá ser prorrogado por dedición unánime de la Asamblea de Socios. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociados o participando con ellos, bajo cualquier forma jurídica, en la Provincia del Chubut, o en cualquier parte de la Republica Argentina o exterior, en las siguientes operaciones: CONSTRUCTORA: dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participa-

ción con terceros, realización de obras públicas o privadas, ya sea construcción de obras de ingeniería, arquitectura y civiles; estudios de cálculos; construcción de estructuras, infraestructuras, mejoras, demolición y construcciones civiles, gerenciamiento de los proyectos, viviendas individuales y de edificios por el régimen de propiedad horizontal u otros. Dirección y supervisión de obras, urbanización, parcelamiento y loteo general, en forma directa o indirecta en bienes inmuebles propios o de terceros, construcciones sometidas a regímenes especiales internacionales, nacionales, provinciales, municipales, inclusive los de propiedad horizontal.- COMERCIALES: mediante la compra y venta, exportación importación y/o empleo de cualquier medio lícito para adquirir la propiedad de bienes muebles, inmuebles, semovientes y/o maquinarias o productos destinados al desarrollo de la actividad de la construcción e inmobiliaria; participar por sí o en representación de terceros, en cualquier tipo de llamado a concurso y/o licitación municipal, provincial, nacional o internacional. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; conformar, constituir y administrar fideicomiso inmobiliarios y de administración. MECANICA: Reparación, mantenimiento y mecánica de flota liviana y pesada en general, comprendiendo todo tipo de automotor, sean éstos de pasajeros o de carga, incluyendo motores, carrocería, y demás componentes, con o sin provisión de repuestos necesarios. SERVICIOS: Podrá realizar tareas generales, prestación de servicios por sí o por terceros, para la industria petrolera; consistiendo las mismas en desarrollo de herramientas y elevación de cañerías. ASESORAMIENTO: Redacción, organización, puesta en funcionamiento y explotación de proyectos productivos integrales a nivel regional y nacional. Dirección técnica e instalación de servicios que se requiera en relación a los proyectos llevados a cabo.- IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Para el cumplimiento de su objeto podrá importar y exportar toda clase de bienes muebles, productos elaborados o semielaborados, herramientas, procesos y plantas y/o elementos de plantas industriales y/o de saneamiento y/o vinculados con su giro empresario, y en fin todo aquello que resulte necesario y haga al cumplimiento de su objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones que no estén prohibidas por las leyes y éste contrato. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00) dividido en DOS MIL CUATROCIENTAS (2.400) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10,00) valor nominal cada una: el socio Fernando Gabriel SANABRIA la cantidad de DOS MIL CIENTO SESENTA (2160) cuotas de pesos DIEZ cada una, por un total de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS (\$ 21.600,00); y el socio Alberto Luís SANABRIA la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA (240) cuotas de pesos diez cada una, por un total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, designados por los socios, con firma conjunta, individual o

indistinta, según determinen los socios, quienes durarán en sus funciones el término de duración de la sociedad o el que se determine en el acto de designación o hasta su remoción. Socio Gerente: Fernando Gabriel SANABRIA.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Dra. GRACIELA CORCHUELO BLASCO  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia

P: 15-12-09.

---

### EDICTO

Por disposición de la señora Delegada del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia Doctora: Graciela Corchuelo Blasco, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Socios: don Juan Gabriel SELEME, CUIT 20-16721980-3, argentino, de profesión médico, casado en primeras nupcias con María Lucía Viviers, nacido el 01 de Enero de 1965, Hijo de Rosendo Juan y de Ana Elena Abait, titular del Documento Nacional de Identidad N° 16.721.980, con domicilio en calle Gutiérrez de la Concha Número 280, del Pueblo de Rada Tilly, de tránsito por esta Ciudad de Comodoro Rivadavia, y Doña María Lucía VIVIERS, CUIT 27-18555009-0, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Gabriel Seleme, nacida el 31 de Julio de 1967, Hija de Carlos Adán Viviers y de Helvecia Becerra, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.555.009, con domicilio en calle Gutiérrez de la Concha Número 280, del Pueblo de Rada Tilly, de tránsito por esta Ciudad de Comodoro Rivadavia.- 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 27/08/2009 y 24/11/09. 3) Nombre de la Sociedad: "**CABAÑA SAN MARON S.R.L.**".- 4) Domicilio de la Sociedad: ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- 5) Duración de la Sociedad: 99 años contados a partir de su inscripción registral. 6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de operaciones de inversión dentro de las disposiciones legales vigentes, dentro del territorio nacional o en el extranjero y especialmente: AGRICOLA GANADERA: Explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda; cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; vitivinícolas, olivícolas y de granja e íntegro desarrollo vinculados con la agricultura y la ganadería y la industrialización primera de los productos de dicha exportación. Desarrollo de actividades inmobiliarias rurales como la venta, permuta, explotación, intermediación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles rurales, subdivisión de

tierras, su urbanización y loteo, así como la administración de sus ventas.- La comercialización de la totalidad de los productos obtenidos y/o manufacturados, bajo cualquier tipo de modalidad, principalmente la venta de envasados al vacío, y a todas las otras formas posibles.- Asimismo el presente objeto incluye la instalación de frigoríficos y demás establecimientos necesarios para la elaboración y posterior venta de la totalidad de los productos.- Podrá también la Sociedad instalar restaurantes o sitios habilitados para la gastronomía, comercializar la marca y el nombre de dichos establecimientos, otorgando franquicias y demás permisos y autorizaciones.- La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que se consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen a los fines sociales.- 7) Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos: Doce mil \$ 12.000.- representando por ciento veinte (120) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el Socio Juan Gabriel SELEME, SESENTA CUOTAS (60) de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, y la social María Lucía VIVIERS SESENTA CUOTAS, (60) de Pesos Cien (\$ 100.-) CADA UNA. 8) administración y Representación: La Administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo del gerente, socio o no, quien durará 5 ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelegido, debiéndose suscribir con su firma personal precedida del sello de la denominación social. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Se fija domicilio social: Ameghino N° 1.132, de esta ciudad de Comodoro Rivadavia.- b) Se designa como gerentes a los socios Juan Gabriel SELEME y María Lucía VIVIERS, quienes revestirán el cargo en forma indistinta.-

Dra. GRACIELA CORCHUELO BLASCO  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia

P: 15-12-09.

---

### EDICTO GALEPPI-GERONIMO S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Adrián Galeppi, DNI N° 13.267.230, Argentino, empresario, de 50 años de edad, nacido el 11/04/1959, domiciliado en La Rioja 850, de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, casado; Elena Lujan Gerónimo, DNI N° 14.929.002, Argentina, empresaria, de 47 años de edad, nacida el 02/03/1962, domiciliada en La Rioja 850, de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, casada, Lucas Damián Galeppi Gerónimo, DNI N° 29.257.756, Argentino, empresario, de 27 años de edad, nacido el 22/01/1982, domiciliado en Juan B. Justo 889, de la Ciudad de Puerto Madryn,



Provincia del Chubut, casado, Cintia Valeria Galeppi Gerónimo, DNI N° 30.296.361, Argentina, empresaria, de 26 años de edad, nacida el 29/05/1983, domiciliada en La Rioja 850, de la Ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, soltera y Agustina Ayelén Galeppi Gerónimo, DNI N° 32.726.775, Argentina, empresaria, de 24 años de edad, nacida el 10/12/1985, domiciliada en Albarracín 758, de la Ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, soltera; todos hábiles para contratar.

Fecha de constitución: 19 de Octubre de 2009.

Denominación: GALEPPI-GERONIMO S.R.L.

Domicilio Social: en Juan B. Justo 568 planta baja, de la Ciudad de Puerto Madryn, Chubut.

Objeto social: dedicarse por cuenta propia o terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: SERVICIOS: a) Servicios de reparación cámaras refrigerantes, acondicionadores de aire (ya sea de buques, automotores o domiciliarios), heladeras, etc. b) servicios de reparaciones de vehículos automotores, ya sea mecánica o chapa y pintura, servicios de electricidad del automotor, hogar e industrial, c) Servicios portuarios en general. d) al aseo, limpieza, mantenimiento y/o saneamiento de puertos; buques, ya sean mercantes, pesqueros, cruceros o cualquier otro tipo de embarcación, procesamiento y tratamiento de todo tipo de residuos químicos, vegetales, minerales y/o humanos; procedente de dichas embarcaciones, e) Reparaciones navales, f) lavandería a bordo o en tierra de todo tipo de ropa usada a bordo, (incluye ropa blanca, ropa de trabajo, etc.), g) raschinaje y pintura, h) amarre, i) carga y descarga, servicios de estiba, ya sea en muelle o en rada. TRANSPORTE: Transporte terrestre, ya sea por el servicio de Transfer, excursiones, paseos, individuales o por grupos. Transporte de individuos o grupos en expediciones y/o travesías de aventura. Mediante la explotación de transportes acuático referido al avistaje de fauna marina, ballenas, delfines, orcas, lobos o cualquier otra especie, paseos náuticos con fines recreativos y/o de buceo y/o caza submarina, o cualquier otro fin que el turista requiera. COMERCIALES: estando totalmente autorizada para la compra, venta, comisión, consignación, representación de explotación y distribución de toda clase de productos referidos a la refrigeración, y cualquiera de los insumos necesarios para los servicios que se brinden. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa, judiciales o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

Plazo de duración: noventa y nueve años.

Capital social: \$ 30.000.- (Treinta mil pesos), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 10.- (diez pesos) cada una. Administración: a cargo de una gerencia, compuesta de uno a cinco miembros, que la ejercerán en forma indistinta.

Gerentes: Jorge Adrián Galeppi, Elena Lujan Gerónimo, Lucas Damián Galeppi Gerónimo, Cintia Valeria Galeppi Gerónimo y Agustina Ayelén Galeppi Gerónimo

Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre.

Dra. MARLENE DEL RIO

Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 15-12-09.

### ASOCIACION DE EMPLEADOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

La Comisión Directiva de la Asociación de Empleados Judiciales de la Provincia del Chubut, convoca a la Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con el artículo 8º inciso b del Estatuto que reglamenta la misma. La misma se realizará en el Local de la Central de los Trabajadores de la Argentina de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el día 29 de diciembre de 2009, a las catorce horas.-

RAUL BELCASTRO  
Presidente

OSCAR MASSARI  
Tesorero

P: 15-12-09.

### COMISION DE ACTIVIDADES INFANTILES ASOCIACIÓN MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA

#### CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Comisión de Actividades Infantiles, Asociación Mutual, Social y Deportiva (CAI), convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Enero de 2010, a las 20:00 hs., a realizarse en la Sede Social sita en Av. Hipólito Irigoyen N° 2120 de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, con el siguiente **Orden del Día:**

- Elección de dos asambleístas para refrendar el acta
- Tratamiento y aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2009.
- Renovación de Cargos en el órgano Directivo
- Tratamiento y aprobación de reglamento
- Autorización del Consejo Directivo para grabar el inmueble Sede.
- Informe y Evaluación del desarrollo Institucional durante el período Octubre 2008-Septiembre 2009".

HECTOR RAUL SEGURA  
Vicepresidente

ANTONIO RICARDO GELINGER  
Secretario

I: 14-12-09 V: 16-12-09.

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD****LICITACION PUBLICA Nº 005/09**

Adquisición de un rodillo compactador autopulsado, de acuerdo a especificaciones técnicas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 270.000,00

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2.009.

APERTURA DE OFERTAS: 29 de Diciembre del 2.009, a las NUEVE TREINTA (9.30) horas

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00 (DOSCIENTOS PESOS).

LUGAR DE APERTURA: MARTÍN CUTILLO Nº 246-PLANTA BAJA (9100) TRELEW CHUBUT.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: OFICINA DE SERVICIOS DE APOYO MARTIN CUTILLO Nº 246-PLANTA BAJA- (9100) TRELEW CHUBUT.

I: 30-11-09 V: 21-12-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA Nº 20/09**

**OBJETO:** Obra: "TRASLADO DE PLANTAS DE GLP A PASO DE INDIOS Y RED DE DISTRIBUCION".

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuatro Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Ocho Con Sesenta y Tres Centavos (\$ 4.934.578,63).

GARANTIA DE OFERTA: Uno Por Ciento (1%) del Presupuesto Oficial

ESPECIALIDAD: Ingeniería

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Siete Millones Cuatrocientos Un Mil Ochocientos Sesenta y Siete Con Noventa y Cinco Centavos (\$ 7.401.867,95).

PLAZO DE EJECUCION: 240 Días Corridos

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo Nº 96, Rawson - Chubut. FAX Nº 02965-48-1728/1646.

En la Regional de la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel Chubut – FAX 02945-45-1435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson Nº 1146 – (9000) - Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-446-3571/4723.-

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Dirección General De Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de casa de Gobierno, sito en Av. Fontana 50 de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 15 de Enero de 2010 a las 11:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut hasta el día 15 de Enero de 2010 a las 10:30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).-

I: 09-12-09 V: 15-12-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA Nº 23/09**

**OBJETO:** Obra: "RENOVACION URBANA Y RURAL DE LINEAS DE MEDIA TENSION EN COLONIA SARMIENTO".

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Seis Millones Novecientos Treinta Mil (\$ 6.930.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Sesenta y Nueve Mil Trescientos (\$ 69.300,00).-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Ocho Millones Trescientos Dieciséis Mil (\$ 8.316.000,00).

PLAZO DE EJECUCION: 300 Días Corridos

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo Nº 96, Rawson - Chubut. FAX Nº 02965-48-1728/1646.

En la Regional de la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel Chubut – FAX 02945-45-1435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson Nº 1146 – (9000) - Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-446-3571/4723.-

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de casa de Gobierno, sito en Av. Fontana 50 de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 15 de Enero de 2010 a las 12:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut hasta el día 15 de Enero de 2010 a las 11:30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00).-

I: 09-12-09 V: 15-12-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA Nº 01/2009**

**OBJETO: Adquisición de una (1) camioneta doble cabina 4x4 destinada a la Dirección General de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.**

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 17/12/2009 10:00 horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno (MESA DE ENTRADAS) – sita en calle BERWIN Nº 387 – Rawson (Chubut).

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Cincuenta Mil 00/100 (\$ 150.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil Quinientos con 00/100 (\$ 1.500,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia (Departamento Licitaciones Y Compra) – sita en calle Berwin Nº 387 – Rawson (CHUBUT).

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, (Departamento Tesorería) sita en calle Berwin Nº 387 de la ciudad de Rawson- CHUBUT.

I: 09-12-09 V: 15-12-09

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA Nº 20/09**

**OBJETO OBRA: “TRASLADO DE PLANTA DE GLP A PASO DE INDIOS Y RED DE DISTRIBUCION”.**

RECTIFICACION DE FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION Nº 20/09. OBRA: TRASLADO DE PLANTAS DE GLP A PASO DE INDIOS Y RED DE DISTRIBUCION” PARA EL DIA 14 DE ENERO DE 2010 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE SITUACION DE CASA DE GOBIERNO

I: 10-12-09 V: 16-12-09.

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE  
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento  
y Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

**LICITACION PUBLICA Nº: 58/09**

**“Proyecto y construcción de 21 viviendas, obras complementarias e infraestructura propia y de nexos en Barrio San Cayetano de la ciudad de Comodoro Rivadavia”.**

Licitación Nº: 58/09

Fecha y Hora de Apertura: 08 de Enero de 2010 a las 9:00 hs.

Cantidad: 21

Plazo de Ejecución: 240

Garantía de Oferta: \$ 45.799,01

Capacidad de Ejecución: \$ 6.866.851,99.

Presupuesto Oficial: \$ 4.577.901,32

TODOS LOS PRECIOS SON A NOVIEMBRE 2009  
Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson - Chubut y Delegación que corresponda a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos hasta las 9hs de la fecha de apertura

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco Nº 297 Rawson – Chubut

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 14-12-09 V: 18-12-09.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**GANADORES**

SORTEO SABADO 28/11/2009

1º Premio: Una Heladera

\* SEGUEL SEGUEL, ZUNILDA – DNI 18.709.028 – COMODORO RIVADAVIA

2º Premio: Un TV de 21”

\* MALIQUEO, JORGE RAMON – DNI 17.178.463 – SARMIENTO

VELAZQUEZ, SANDRA PAOLA – DNI 25.697.541 – COMODORO RIVADAVIA

3º Premio: Un Microondas  
 \* LARSEN, CARLOS VIRGILIO – LE 8.526.356 – TRELEW

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 15-12-09 V: 17-12-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO  
 PUBLICO**

**SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON  
 ORGANISMOS MULTILATERALES DE  
 CREDITO UEP**

**LICITACION PUBLICA Nº 16/09-SCOMC-UEP  
 Expediente Nº 2256/09-EC**

Objeto del llamado: “Adquisición Instalación y Capacitación de Enlace Digital de Fibra “Óptica Metropolitana (FOM)”

**SECCION VI  
 PRORROGA AVISO DE LICITACION**

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSE-

CRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Av. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – de lunes a viernes de 08:00 a 14:00Hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan M. Ripa.-  
 Lugar y Fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 23 de Diciembre de 2009 a las 11:00 Hs. Recepción de Sobres hasta las 10:30 Hs.

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON CUATROSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.440.650)

Garantía de Oferta: Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Seis con Cincuenta Centavos (\$ 14.406,50)  
 Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Plazo de Entrega: Sesenta (60) días. Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00)

Adquisición de Pliego: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Av. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 15-12-09 V: 21-12-09.

**AÑO 2009 (LEY XXIV Nº 51)**

**COMUNICADO:**

Se le informa al público en general que a partir del día 21 de Septiembre de 2009 se encuentra en vigencia la Ley Nº XXIV 51 “Ley Impositiva” año 2009, del cual se transcribe el Artículo 38º correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

“Artículo 38º.- Fíjense las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M	6
2. Número atrasado	M	8
3. Suscripción anual	M	800
4. Suscripción diaria	M	2000
5. Suscripción semanal por sobre	M	900

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M	20
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M	500
3. Las tres publicaciones de edictos sucesorios	M	300
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M	600
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M	500
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M	600
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M	600
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M	75

**Nota:** TITULO V – Tasas Retributivas de Servicios – Artículo 31.-

El valor Módulo es de CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0,50).